

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10-pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Mayo)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1712
NEGOCIADO 1.º
AYUNTAMIENTOS

En virtud de auto dictado en el día 7 de los corrientes por el Sr. Juez de instrucción del partido de Tortosa, en la causa criminal que se instruye en el mismo Juzgado sobre fraude y exacción ilegal, han sido declarados procesados y suspensos en el ejercicio de sus cargos D. José Barberá y Martí, D. Miguel Albiol y Martí, D. Agustín Llasat y Arasa, D. José Espuny y Miralles y D. Agustín Martí Espuny, Alcalde, el primero y Concejales los otros cuatro del Ayuntamiento de la villa de Santa Bárbara; en cuya virtud y por la necesidad de que el mismo Ayuntamiento se halle constituido en su totalidad y no privado de tomar acuerdos como en otro caso lo estaría, he acordado nombrar y he nombrado, en uso de las facultades que me concede el art. 46 de la vigente ley Municipal, Concejales interinos de dicho Ayuntamiento, en sustitución de los procesados y suspensos, hasta que se verifique la elección, á D. Joaquín Cid Vallés, D. José Ferré Gilabert, D. Joaquín Monllau Cavallé, D. Tomás Ferré Arasa y D. Francisco Avel·la Roselló, que lo fueron en propiedad y en anteriores bienes de la misma Corporación municipal, en este Boletín oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890 y á los efectos del párrafo 2.º caso 3.º del mismo artículo.
Tarragona 13 de Mayo de 1901.—
El Gobernador, Francisco Melero.

Núm. 1713
Orden público.—Circular
Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Cazadores de Tánán, 17 de Caballería, Juan Durán Planas, hijo de José y de Joaquina, natural de Navata (Gerona) de oficio labrador, edad 21

años, estado soltero, estatura 1.719 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire natural, su producción buena.
Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.
Tarragona 14 de Mayo de 1901.—
El Gobernador, Francisco Melero.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Montes de Hacienda.—Subasta de maderas

En los días y horas que se fijan y ante los Alcaldes respectivos tendrán lugar las subastas de maderas que á continuación se expresan, cuyos aprovechamientos se realizarán durante el corriente año forestal de 1900-901, con sujeción al pliego de condiciones generales y al de las especiales administrativas publicadas en los Boletines oficiales de 16 de Septiembre de 1900 y 30 de Marzo último.

Pueblos en que deben celebrarse las subastas	Montes en que se ha de verificar el disfrute	Núm. de pinos	Tasación Pesetas	Día, mes y hora en que han de celebrarse las terceras subastas
Pradip	Barranco de Dovia.	200	265	21 Mayo á las 11.
Idem	Cacó den Jaume.	200	265	21 Id. á las 12.

Tarragona 13 de Mayo de 1901.—
El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 51 de la instrucción de 26 de Abril de 1900 y en vista de las certificaciones de apremio de multas por defraudación á la contribución industrial expedidas contra los deudores que se relacionan, esta Tesorería, con fecha de hoy, ha dictado la providencia cuyo literal es el siguiente:
Providencia de primer grado de apremio.—No habiendo satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro de los plazos hábiles, quedan declarados incursos en el recargo del 5 por 100 sobre la cantidad señalada, en armonía con lo dispuesto en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900; en la inteligencia de que si en el plazo de tercero día, á contar desde

- Antonio Martra, de Reus. 50
 - Teresa Plana Serra, de Tarragona. 342
 - José Gatell, de Reus. 150
 - Sra. viuda é hijos de A. Auqué, de id. 150
 - Federico Saret Cañellas, de Tarragona. 342
 - José Vives, de Reus. 22
 - Sra. viuda de Esteban Pié, de id. 50
 - Salvador Sedó, de id. 231
 - Juan Palau Llagostera, de Vendrell. 12:66
 - Pedro Soler Güell, de Torredembarra. 17:33
 - Salvador Sedó, de Reus. 231
 - Salvador Guinovart, de Vendrell. 24
 - Juan Mercadé, de Reus. 231
 - Francisco Sarret, de Tarragona. 342
 - Ignacio Torrell, de Reus. 51
 - Francisco Barbèra, de Tarragona. 342
- Tarragona 13 de Mayo de 1901.—
El Tesorero de Hacienda, Miguel García Ponte.

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA

El Comisario de Guerra de esta Plaza. Hace saber: Que habiéndose publicado en el Boletín oficial de esta provincia núm. 1411, correspondiente al día 9 del actual, un anuncio convocando licitadores para la subasta que ha de tener lugar en Madrid el día 7 de Junio próximo para adquirir 26.000 metros lineales de loneta de algodón para construir colchonetas y cabezales con destino á la cama del material de acuartelamiento, modelo «Aseba», y habiendo resultado equivocado dicho anuncio, por error de copia, queda por el presente nulo y sin valor alguno, á los efectos de la expresada subasta.
Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.
Tarragona 14 de Mayo de 1901.—
El Comisario de Guerra, José Bisquerra.

Núm. 1717
El Comisario de Guerra de esta Plaza. Hace saber: Que debiendo adquirirse por el Establecimiento Central de los servicios Administrativo-militares 26.000 metros lineales de loneta de algodón para construir colchonetas y cabezales con destino á la cama del material de acuartelamiento, modelo

- Los individuos á que la anterior providencia se refiere son los siguientes:
- | Nombre | Pesetas |
|------------------------------------|---------|
| Mariano Martí, de Reus. | 50 |
| Agustín Masagué, de id. | 51 |
| Francisco Samora, de id. | 522 |
| Pedro Carreras, de Vendrell. | 400 |
| Magdalena Huguet, de Reus. | 231 |
| José Homs, de id. | 51 |
| Juan Gibert Caballé, de Vendrell. | 210 |
| Rafael Aicer, de Reus. | 400 |
| José Ruset, de id. | 51 |
| Juan Cargat Fàbregas, de Vendrell. | 24 |

«Aseba», se convoca por el presente anuncio á la subasta que tendrá lugar en la Dirección de dicho Establecimiento, residente en Madrid, el día 7 de Junio próximo; debiendo hacerse presente que en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, sita en la calle de Reding, sin número, se hallará de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece y de diez y seis á diez y nueve, el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Tarragona 14 de Mayo de 1901.—El Comisario de Guerra, José Bisquerra.

Núm. 1718

CASA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE TARRAGONA

Dirección

Anuncio

A tenor de la base 2.^a de las acordadas por la Excma. Diputación provincial en 12 de Marzo del año último, se abre concurso para el suministro de los artículos de consumo necesarios en esta Casa para el mes de Junio próximo.

Lo que se hace público á fin de que cuantas personas se hallen en el caso de facilitar todos ó algunos de dichos artículos, con las condiciones que dicha base establece, acudan á formular sus proposiciones á esta Dirección, la cual admitirá cuantas se presenten desde la fecha de este anuncio hasta el día 30 del corriente inclusive.

Artículos de referencia

- 20 sacas de harina redonda.
- 6 id. de primera.
- 180 kilogramos de carne de certero.
- 236 id. de buey.
- 60 id. de tocino.
- 10 id. de morcilla blanca.
- 10 id. de longaniza.
- 70 id. de bacalao regular.
- 1200 id. de patatas.
- 300 id. de arroz.
- 300 id. de judías.
- 200 id. de garbanzos.
- 60 id. de pastas para sopa.
- 4 id. de chocolate.
- 10 id. de azúcar.
- 100 id. de sal molida.
- 10 id. de bicarbonato de sosa.
- 1000 id. de leña de olivo ó encina.
- 1200 id. de carbón cok.
- 100 litros de aceite de oliva.
- 48 latas de leche suiza.
- 2 id. de petróleo.

Tarragona 11 de Mayo de 1901.—El Director del Establecimiento, Fernando Cervera.

Núm. 1719

Don Pedro Borrell Moreso, Alcalde constitucional de Miravet,

Hago saber: Que entre las nueve y diez horas de la mañana del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año 1901, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de

medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Miravet 8 de Mayo de 1901.—Pedro Borrell.

Núm. 1720

Don Isidro Rovira Vidal, Alcalde constitucional de La Nou,

Hago saber: Que el día 25 del actual y horas de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año de 1901, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

La Nou 3 de Mayo de 1901.—Isidro Rovira.

Núm. 1721

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Torredembarra

Habiéndose acordado la colocación de un pararrayos en el Colegio de Antonio Roig, se hace público por medio del presente, á fin de que las casas constructoras de dichos aparatos presenten las proposiciones, con arreglo á las cuales se encargarán de hacer la instalación, y en su vista se hará la adjudicación por la que se estime más ventajosa. El edificio que trata de protegerse se compone de tres cuerpos, teniendo el del centro una altura de trece metros, ocupando en conjunto una superficie cuadrada que tiene treinta metros de lado. Será condición de preferencia el que el pararrayos se componga de un penacho compuesto de varias puntas en la forma que tienen adoptada la mayor parte de los países. Se señala para presentar las proposiciones el día 2 de Junio, á las once de la mañana, en el salón de actos del propio Colegio, debiendo verificarse por medio de pliegos cerrados, que serán abiertos á presencia de los interesados ó de sus representantes.

Torredembarra 10 de Mayo de 1901.—El Alcalde Presidente, José Camps.

Núm. 1722

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Querol

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Jaime Parellada Vilás.
Magín Gumá Masana.
Jaime Romeu Fortuny.
José Tuldá Cunillera.
José Blanch Riba.
Magín Giner Soler.
Magín Domenech Gumá.
Pedro Raveñ Prim.

Mayores contribuyentes

D. José Ravell Llenas.
José Sendra Orga.
Antonio Ferrer Canals.
Ramón Soler Andreu.
Juan Gual Cunillera.
Magín Aluja Ferrando.
José Llenas Francolí.
Pablo Guixá Oller.
Antonio Prats Salvá.

D. Félix Mateu Marimón.
Francisco Rovira Rosell.
Isidro Ferrando Marimón.
José Rovira Baltasá.
José Cama Nualart.
José Llenas Tarragó.
José Benet Sans.
José Rovira Guix.
José Sendra Solá.
Juan Rovira Torrens.
Juan Sendra Orga.
Isidro Sans Montserrat.
Salvador Rovira Rosell.
Magín Soler Cunillera.
Ramón Ferrando Marimón.
Magín Sendra Ventosa.
Ramón Masip Domingo.
Ramón Parellada Almenara.
Juan Durán Cunillera.
Juan Mateu Montserrat.
Pedro Gumá Masana.
Pablo Quer Anjer.
José Marimón Sendra.

Querol 1.º de Enero de 1901.—El Alcalde, Jaime Parellada.

Núm. 1723

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Cabra

Confeccionado el reparto de consumos cereales y sal para el corriente año de 1901, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que sea publicado el presente en el *Boletín oficial* de la provincia para que puedan examinarlo los interesados y producir las reclamaciones que á su derecho estimen convenientes.

Cabra 6 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Pedro Queralt.

En el sorteo practicado por este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, para cubrir una vacante de Vocal asociado que resultó en la Sección primera, por haberle sido admitida la excusa que por su edad ayanzada presentó D. Juan Adserá Cugat, ha sido designado para dicho cargo el contribuyente de la misma Sección D. José Queralt y Queralt.

Lo que se publica por medio del *Boletín oficial* de la provincia á los efectos que están prevenidos.

Cabra 6 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Pedro Queralt.

Núm. 1724

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Alió

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1902, se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas presenten los documentos justificativos en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 30 del actual.

Alió 1.º de Mayo de 1901.—El Alcalde, José Bellvé.

Núm. 1725

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de San Jaime dels Domenys

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo correspondiente al año actual, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento y para los efectos de los artículos 309 y 310 del vigente reglamento.

San Jaime dels Domenys 9 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Pedro Cofel.

Núm. 1726

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Garidells

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año de 1902, se hace público á fin de que los que hayan sufrido alteración en sus

riquezas presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento por todo el corriente mes los documentos justificativos. Garidells 8 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Pedro Duch.

Núm. 1727

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Santa Bárbara

Hallándose vacante la plaza de Médico municipal de esta villa, dotada con el haber anual de 450 pesetas, los señores Facultativos que deseen obtenerla pueden solicitarla y presentar instancia documentada á esta Alcaldía, dentro el plazo de treinta días á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Santa Bárbara 11 de Mayo de 1901.—El Alcalde, José Barbará.

Núm. 1728

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Dosaiguas

Confeccionados los repartimientos de consumos y sal y el de líquidos de este pueblo para el presente año de 1901, estarán de manifiesto en esta Secretaría por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y producirse las reclamaciones que se crean justas.

Dosaiguas 9 de Mayo de 1901.—El Alcalde, Cosme Rafas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1729

EDICTO

Don José Eduardo Tormo y Martí, Juez de primera instancia é instrucción de la villa y partido de Falset,

Hago saber: Que el día veinte y tres de los corrientes, y hora de las diez, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el acto del sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, residentes en esta población, que como Vocales han de formar parte de la Junta de este partido para confección de las segundas listas de Jurados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que por la vigente ley del Juicio por Jurados en su artículo treinta y uno se dispone.

Dado en Falset á ocho de Mayo de mil novecientos uno.—J. Eduardo Tormo.—El Secretario de gobierno, José Anguera, Actuario.

Núm. 1730

Don Enrique Roig Barreros, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido,

Por el presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se hace saber: Que el día veinte y cinco del actual, á las diez y siete del mismo, en el local de este Juzgado, tendrá lugar el acto público del sorteo de los seis mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, que con el Cura párroco y el Maestro de Instrucción primaria más antiguo de esta ciudad compondrán los ocho Vocales que han de constituir la Junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Tortosa á trece de Mayo de mil novecientos uno.—Enrique Roig.—Por mandado de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado, Secretario.

Imprenta de Herederos de J. A. Nel-16